

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 11 de noviembre de 2022 informando que el curador ad litem del heredero determinado JOHN JAIRO GIRALDO ZAPATA fue debidamente notificado y el término de que trata el artículo 492 del C.G.P. venció el 9 de noviembre de 2022 y oportunamente se allegó escrito. Provea.

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
Secretario



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto:	Fija fecha inventarios y avalúos
Clase De Proceso:	Sucesión Intestada
Interesado:	María Melba Zapata CC 24.484.889 Claudia Lorena Giraldo Zapata CC 41.937.543
Causante:	Camilo Giraldo Giraldo CC 7.505.806
Radicado:	630014003007-2020-00521-00

Once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Teniendo en cuenta lo informado en la constancia secretarial que antecede, Se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 501 del C.G.P., esto es, el INVENTARIO Y AVALÚOS el próximo VIERNES DIECIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE 2022 a partir de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 203** DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

ISABEL CRISTINA MORALES TABARES
SECRETARIO

Firmado Por:
Carolina Hurtado Gutierrez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b222424dbd961f820836fd102a75d5c3a58caa89d6af67beba8e026601a2f6f**

Documento generado en 10/11/2022 12:07:53 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>